



PROYECTO DE SEDE E INSTALACIONES DEPORTIVAS



CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA SERRANA

PROYECTO DE INSTALACION DE SEDE Y ESPACIOS DEPORTIVOS

Julio 2021



PROYECTO DE SEDE E INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESUMEN EJECUTIVO

El Club Social y Deportivo de Villa Serrana (en adelante CSDVS), fue creado a fines del 2019 por un grupo de vecinos deseosos de contar con un ámbito de desarrollo comunitario social, cultural y deportivo, tan necesario en nuestra vida cotidiana. Cuenta con personería jurídica desde mediados de 2020.

Los escasos espacios libres en Villa Serrana requieren, para la realización de actividades o eventos, de permisos especiales de parte de la empresa Villa Serrana S.A.. A nivel del Proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Villa Serrana y su entorno (POT) no se ha planteado en forma clara la definición de espacios libres que se adecuen al cumplimiento de las expectativas de desarrollo social, cultural y deportivo de sus moradores. La población no cuenta con espacios o ámbitos recreativos para su uso y disfrute en el que se puedan realizar actividades físicas (plazas de deportes, sedes sociales, etc.), donde puedan nuclearse y desarrollarse social y culturalmente tanto por parte de nuestros niños como adolescentes y adultos.

Pertenecer al CSDVS no solo se visualiza como forma de desarrollo de la cultura, el deporte y el ocio, sino también como una seña de identidad y pertenencia.

Actualmente nos encontramos abocados a su consolidación como institución y ámbito de convivencia, en procura de un espacio comunitario multipropósito que actúe como sede y de instalaciones deportivas que viabilicen la realización de deportes y actividades al aire libre.

Para ello se requiere realizar una campaña de ampliación de socios y la instalación de una sede multipropósito, canchas y espacios deportivos que puedan utilizarse adecuadamente con los fines propuestos.

El presente Proyecto tiene como propósito el desarrollo de los objetivos planteados, la definición de las actividades previstas, los requerimientos de espacio, su presupuesto y la forma y los medios para hacerlo viable.

Es importante destacar que el CSDVS no cuenta con patrimonio ni fondos propios, por lo que se plantea la necesidad de contar con apoyos institucionales y su consolidación como Club que garantice su viabilidad mediante el incremento de la masa social, abarcando la mayor cantidad de vecinos interesados en el proyecto y el cobro de una cuota social. A esto se suma la recaudación de fondos mediante donaciones y la realización de eventos una vez que éstos sean posibles.

Se entiende que se debe insistir en la solicitud de apoyos institucionales, en el usufructo del derecho de contar, como ciudadanos, de ámbitos comunitarios de desarrollo deportivo y social.



PROYECTO DE SEDE E INSTALACIONES DEPORTIVAS

INDICE

1. ANTECEDENTES	4
2. OBJETIVOS y METAS.....	5
2.1 OBJETIVOS GENERALES	5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2.3 RESULTADOS ESPERADOS Y METAS	6
3. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	6
4. DESCRIPCION DEL PROYECTO	6
4.1 ACTIVIDADES PREVISTAS	6
4.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO.....	7
4.3 REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA SEDE E INSTALACIONES DEPORTIVAS	8
4.3.1 Proyecto Sede multipropósito	8
4.3.2 Proyecto Instalaciones Deportivas	9
4.4 ESTIMACION DE COSTOS	10
5 RECURSOS Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	11
5.1 RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS.....	11
5.2 FINANCIAMIENTO Y APOYOS	11
6 CRONOGRAMA.....	13



PROYECTO DE SEDE E INSTALACIONES DEPORTIVAS

1. ANTECEDENTES

Villa Serrana es una pequeña localidad del departamento de Lavalleja, situada a 25 km al este de la capital del departamento y a unos 4 km de la ruta nacional N°8.

Cuenta con aproximadamente 700 casas repartidas en 2.500 solares. La mayoría de las mismas son de descanso, siendo, los residentes permanentes del entorno de las 200 personas¹.

Aunque no se cuenta con datos oficiales actualizados, su población crece año a año, aumentando exponencialmente la afluencia de turistas, particularmente durante los fines de semana. Esto hace que la mayor parte de la población viva de las actividades asociadas al turismo (alquiler, cuidado de casas de descanso, limpiezas y tareas de mantenimiento, hotelería, servicios de alimentación, etc.).

Con respecto a los servicios en general, existe escasez de locales y servicios públicos, reduciéndose en la actualidad a la recolección municipal de residuos urbanos dos veces a la semana. La mayoría de ellos son auto suministrados (agua, disposición de efluentes, etc.). Hay un par de almacenes, algunos restaurantes y una escuela pública. No cuenta con policlínica, destacamento policial permanente, ni bomberos.

Los escasos espacios libres requieren, para la realización de actividades o eventos, de permisos especiales de parte de la empresa Villa Serrana S.A.. A nivel del Proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Villa Serrana y su entorno (POT) no se ha planteado clara la definición de espacios libres que se adecuen al cumplimiento de las expectativas de desarrollo de sus pobladores. La población no cuenta con espacios o ámbitos recreativos, culturales y/o deportivos para su uso y disfrute (plazas de deportes, sedes sociales, etc.) donde poder nuclearse y desarrollarse, tanto nuestros hijos, nuestros adolescentes, como nuestros mayores.

Las escuelas rurales de la zona (N° 97 de Villa Serrana y N° 36 de Marmarajá) tampoco cuentan con profesor de educación física ni infraestructura adecuada donde desarrollarse. Nuestros niños están privados de su derecho a la educación física, tal como lo establece la Ley 18.213 que declara obligatoria la enseñanza de la misma en las escuelas de enseñanza primaria de todo el país.

Asimismo, nuestros adultos mayores ven vulnerados sus derechos al envejecimiento activo y saludable (Ley 17.796 de promoción integral de los adultos mayores).

Para una población tan heterogénea, inserta en una realidad con limitaciones de disponibilidad de espacio público que restringen considerablemente los medios y las condiciones de vida social de la población local y sus posibilidades de disfrute, un club social y deportivo surge como una

¹ La población que reside en Villa Serrana, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Viviendas 2011 era unas 89 personas. Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística.



PROYECTO DE SEDE E INSTALACIONES DEPORTIVAS

necesidad. Es importante contar con un espacio de integración y de transmisión de tradiciones comunitarias que permita potenciar el desarrollo integral de las capacidades de su población.

Al decir de Daniel de Santa Ana, en su libro “Villa Serrana: sensaciones y sentimientos”², “...Y es este el gran desafío de Villa Serrana, ayudarnos a ser, sin importar demasiado el origen o el cuanto de cada uno de nosotros. En quienes como contemporáneos de hoy está la responsabilidad de lograr el equilibrio necesario para que tamaña oferta que se presenta gratuita y disponible no se transforme solamente en una finalidad turístico-comercial que polucione el espíritu y los sentidos...”

En este contexto y una vez conformado el CSDVS y obtenida su Personería Jurídica, surge la necesidad de definición de un proyecto que contemple su consolidación y la disponibilidad de un lugar físico donde poder instalar la Sede del Club Social y Deportivo así como contar con instalaciones adecuadas que nos permitan realizar deportes, tal como existe en prácticamente todos los pueblos del departamento y del país.

Hoy, el Club Social se integra con casi 40 socios fundadores que no realizan aportes pecuniarios hasta la fecha. Es intención aumentar el núcleo de socios, incorporando además, una cuota mínima social de forma de viabilizar el proyecto y su sustentabilidad.

2. OBJETIVOS y METAS

El presente proyecto pretende dar respuesta a los requerimientos de consolidación e instalación de una Sede para el Club Social y Deportivo Villa Serrana (CSDVS) como espacio multipropósito de desarrollo social y cultural, de juegos, etc., así como la instalación de un Complejo Polideportivo.

2.1 OBJETIVOS GENERALES

- Promover el desarrollo social y cultural, creando un ámbito que nucleee los intereses de los pobladores de Villa Serrana, tanto permanentes como frecuentes.
- Contar con una sede social, cultural, recreativa y deportiva para el desarrollo de los Socios del Club Social y Deportivo Villa Serrana.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir los requerimientos para la instalación de la sede multipropósito y demás espacios que permitan la realización de las actividades previstas, en lo referente al desarrollo social, cultural, deportivo, de desarrollo comunitario, entre otros.
- Evaluación de costos y forma de financiamiento que viabilice su mantenimiento.

² Villa Serrana: sensaciones y sentimientos, Daniel de Santa Ana, editado por la Fundación Lolita Rubial, 2001 digitalizado el 7/8/2008. ISBN 9974763606, 9789974763609.



PROYECTO DE SEDE E INSTALACIONES DEPORTIVAS

2.3 RESULTADOS ESPERADOS Y METAS

- Alcanzar y acercar a toda la comunidad la realización de actividades sociales, talleres, deportes, eventos culturales, etc.
- Fomentar el desarrollo de programas de recreación en el ámbito deportivo – recreativo y realizar prácticas en diferentes disciplinas físicas y mentales.
- Disponer, en un plazo acotado, de una sede social e instalaciones deportivas.
- Creación de equipos que identifiquen al CSDVS y que puedan competir a nivel departamental.

3. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Las personas directamente beneficiadas de la realización del proyecto serán los Socios del CSDVS, pobladores permanentes y frecuentes de la comunidad de Villa Serrana.

Como beneficiarios indirectos, se identifica a los turistas que puedan desarrollar actividades puntuales dentro del Club así como la Comunidad en general en el disfrute de eventos tanto sociales como culturales que puedan desarrollarse.

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO

4.1 ACTIVIDADES PREVISTAS

Se listan las actividades básicas previstas para desarrollar en el CSDVS más allá de otras que a futuro se incorporen. Las actividades que finalmente se realicen dependerán fundamentalmente de la disponibilidad de recursos, de la demanda por su realización y de los espacios a los que se pueda acceder.

Sede - se proyecta desarrollar un espacio multipropósito donde, entre otras, se puedan desarrollar las siguientes actividades:

- Talleres de arte, lúdico corporales, talleres artísticos (música; plástica y artes visuales) y expresivos (danzas tradicionales; otras).
- Prácticas en diferentes disciplinas físicas y mentales como el Yoga, Tai- Chi, Reiki; Meditación y otras disciplinas referentes a la salud física y mental.



PROYECTO DE SEDE E INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Clases de gimnasia, aeróbica, zumba y otras disciplinas del estilo.
- Clases de artes marciales, karate, aikido, etc.
- Espacio lúdico y recreativo (ping pong, pool, juegos de mesa, cartas, juegos en general).
- Cantina (opcional, a resolver)
- Biblioteca³.
- Instancias de convivencia, clubes de lectura, eventos musicales, culturales, comidas, ámbito para el desarrollo y discusión de temas globales comunitarios (calles, basura, alumbrado público, policlínica, etc.).
- También, un grupo de vecinos organizados ha conseguido un equipo de cine, parlante inalámbrico, cañón proyector y pantalla de 120 pulgadas, lo que posibilita contar un ámbito idóneo para compartir películas.

Instalaciones deportivas - se proyecta la instalación de canchas donde desarrollar las siguientes actividades:

- Práctica de deportes varios: fútbol, vóley, básquet, handball, etc., tanto para niños y adolescentes como para adultos.
- Cancha de bochas, etc.
- Conformación de equipos que puedan participar en campeonatos locales⁴.

4.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO

Aun no se ha identificado el lugar físico donde desarrollar el Proyecto, dadas las dificultades mencionadas de falta de disponibilidad de áreas públicas libres para Sede e instalaciones deportivas y el escaso apoyo que se ha tenido, hasta el momento.

Se ha solicitado a la Intendencia de Lavalleja la definición de las áreas libres previstas en el POT donde pueda desarrollarse el Proyecto. De igual forma se ha solicitado a Villa Serrana S.A. el poder hacer usufructo de un predio para la instalación de canchas, sean los previstos inicialmente en el proyecto de urbanización o similar.

³ El CSDVS ya cuenta con una biblioteca de uso comunitario "Biblioteca Cerro Guazubira".

⁴ El CSDVS ya cuenta con equipo de fútbol que ha competido con otras selecciones de pueblos del departamento de Lavalleja.



PROYECTO DE SEDE E INSTALACIONES DEPORTIVAS

En este contexto, como parte del presente Proyecto, se establecen los requerimientos mínimos de área en función de las actividades previstas, de forma de contribuir a una mejor selección de los espacios requeridos y poder evaluar los costos mínimos que ello implica.

4.3 REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA SEDE E INSTALACIONES DEPORTIVAS

Si bien se plantea como ideal que la Sede multipropósito y las Instalaciones deportivas estén localizados en el mismo predio, dadas las limitaciones de espacio potencialmente disponibles, se abordan por separado como si fueran dos proyectos independientes. Los requerimientos de adecuación y las actividades finalmente a realizar, dependerán del(los) espacio(s) obtenido(s).

La planificación que se realiza y sus correspondientes estimaciones, se efectúan sobre una base mínima, como primera etapa de desarrollo del CSDVS.

4.3.1 Proyecto Sede multipropósito

a) Requerimiento de área

El espacio multipropósito proyectado como Sede, requerirá, como mínimo, las siguientes áreas e instalaciones de forma de poder dar cabida a las actividades previstas.

Espacio interior

- Espacio amplio central de al menos 35-40 m² de área, para el desarrollo de las actividades socio-culturales, biblioteca, etc.
- Baño instalado con pileta e inodoro.
- Cocina con pileta y espacio para cocina, garrafa y heladera.
- Barra donde instalar cantina (opcional no prioritario, a resolver).

Espacio exterior

Se procura un área libre de, al menos, 1000 m², como lugar de esparcimiento y actividades al aire libre. En la misma podrían instalarse parrillero, mesas, placita (hamacas, tobogán, etc.), cancha de bochas⁵ (no prioritario). La sede podría estar dentro de esa área. Si el área fuera mayor podría contener las canchas de fútbol 5, básquet y/o vóley.

b) Mobiliario mínimo

Espacio interior

→ Mesas y sillas- mínimo 40 sillas / 5 mesas chicas.

⁵ Una cancha de bochas de tamaño reglamentario mide 4 x 28 m= 112m². Como regla general, es caso de no ser suficiente el espacio, debe tenerse en cuenta que la relación entre ancho y largo de la cancha debería ser de 1:5 a 1:7.



PROYECTO DE SEDE E INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Heladera.
- Cocina con garrafa o similar.
- Estantería para albergar los libros de la biblioteca.
- Mesa ping pong, pool (no en primera etapa).

Espacio exterior

- Parrillero o fogón.
- Juegos niños.
- Cancha bochas (no prioritario).
- Canchas de futbol 5, básquet y/o vóley (si el espacio exterior fuera mayor).

c) Otros enseres y materiales

- Pelotas de futbol, básquet, vóley, bochas (las 3 últimas no prioritarios).
- Redes.
- Colchonetas.
- Utensilios cocina – vasos, platos, etc.
- Juegos de mesa, cartas.

4.3.2 Proyecto Instalaciones Deportivas

a) Requerimiento de área

Para el cálculo del área mínima requerida, se toma en cuenta las dimensiones de una cancha de fútbol, asumiendo que las canchas de otros deportes podrían estar contenidas dentro de ésta.

Se requerirá un espacio rectangular plano con las siguientes medidas mínimas:

- Cancha - 110 m de largo y 65 m ancho (únicamente cancha)⁶
- Espacio exterior- se estiman 2,5 m bordes seguridad y 5 metros de entorno

Total = 115 m * 70 m, incluyendo solo franja de seguridad y 125 m *80 m con entorno
= 10.000 m² (1 Ha) para una cancha de futbol 11 reglamentaria⁷

En el caso de canchas de vóley o básquet las mismas podrían instalarse dentro del espacio exterior de la sede, en caso que esto sea posible. La otra opción, si la sede **no** tuviera un espacio exterior mayor al previsto podrían instalarse en esta área.⁸

⁶ Las medidas de una cancha de FUTBOL 11 oscilan entre los 90 y los 120 m de largo, con un ancho entre los 45 m y los 90 m. Las recomendaciones FIFA son ligeramente distintas: 100-110 m de largo y 64-75 m de ancho. FÚTBOL 7: 50 m x 35 m, a la que se suma un mínimo de 2,0 m de banda exterior de seguridad.

⁷ Con 0,2 Ha sería posible la construcción de una cancha futbol 7.

⁸ Otras Dimensiones: cancha básquetbol = 28 m x 15 m= 420 m², medidos desde el borde interior de las líneas que delimitan el terreno de juego y cancha voleybol = 18 m x 9 m= 162 m², medidos desde el borde exterior de las líneas que delimitan el campo de juego.



PROYECTO DE SEDE E INSTALACIONES DEPORTIVAS

b) Mobiliario e instalaciones mínimas requeridas

- Arcos
- Luces
- Bancos, cercos (opcional)

En esta primera etapa no se plantea la instalación de baños y/o vestuarios.

4.4 ESTIMACION DE COSTOS

a) Inversión inicial

	Item	Monto \$	Comentarios
1.	Adecuación de Salón multipropósito		
	1.1 Mobiliario- mesas, sillas, biblioteca		Se espera recibir donaciones
	1.2 Cocina o cocinilla	\$ 20.000	
	1.3 Garrafa		Se espera recibir donaciones
	1.4 Heladera		
	1.5 Utensilios cocina – vasos, platos		Se espera recibir donaciones
	1.6 Parrillero exterior		Se plantea la construcción o adecuación por parte de los socios
	1.7 Juegos exteriores		
	1.8 Pelotas, colchonetas	\$ 5000	
	1.9 Cancha bochas, aros basquet, red voley		No prioritario/puede ir en canchas
	1.10 Mesa pingpong, pool, juegos de mesa, etc		No prioritario
	SUBTOTAL 1	\$25.000	
2.	Acondicionamiento instalaciones deportivas		
	2.1 Movimiento de tierras- nivelación predio - Marcado de canchas- Mano de obra	\$ 10.000	Depende del predio que se consiga
	2.2 Arcos		Se plantea la construcción o adecuación por parte de los socios
	2.3 Iluminación		
	SUBTOTAL 2	\$10.000	
	TOTAL	\$35.000	

b) Costos fijos

	Item	Monto \$/mes	Comentarios
1.	Sede multipropósito		Etapa 1
	1.1 Alquiler predio Sede	\$ 15.000	
	1.2 Mantenimiento y limpieza del local	\$ 5.000	
	1.3 Agua		
	1.4 Luz		
	1.5 Gas		
2.	Instalaciones deportivas		Etapa 2
	2.1 Alquiler predio	\$ 15.000	
	2.2 Mantenimiento predio, corte pasto		



PROYECTO DE SEDE E INSTALACIONES DEPORTIVAS

5 RECURSOS Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

5.1 RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS

El Club no cuenta con patrimonio físico. Desde su creación hasta la fecha se ha resuelto no cobrar a los socios debido a que no se contaba con sede ni instalaciones donde desarrollar las actividades. Sus únicas fuentes de financiamiento consisten en rifas de fin de año y eventos festivos realizados en forma previa al comienzo de la pandemia. Con lo obtenido, se logró pagar los costos para la obtención de la personería jurídica.

Debido a la pandemia por Covid19, no ha sido posible la realización de otras actividades, eventos culturales, juegos, comidas, etc., que hubieran permitido la recaudación de fondos adicionales. Hasta el momento no ha recibido donaciones, con la única excepción de los libros que conforman la biblioteca "Cerro Guazubirá"⁹.

Tampoco se ha tenido éxito, hasta el momento, con las gestiones realizadas de solicitud de apoyo ante la Intendencia Departamental de Lavalleja ni de parte de Villa Serrana S.A., particularmente en las solicitudes de predios tanto para la Sede como para las instalaciones deportivas. Ambas gestiones se continúan desarrollando. Ante la Intendencia Departamental de Lavalleja se comenzó a fines de 2019 (expediente ingresado N° 11.133 presentado el 24/10/2019).

Dado que el poblado no cuenta, a la fecha con plazas de deportes o canchas donde realizar deportes, tampoco se puede contar con la posibilidad de utilización de esos espacios.

Actualmente el CSDVS cuenta con casi 40 socios fundadores que no realizan aportes pecuniarios hasta la fecha. Todos los miembros de la Comisión Directiva y demás Comisiones actúan en forma totalmente honoraria, habiendo sido esto dispuesto en los estatutos del Club.

Por lo mismo, se establece que prácticamente el Club no cuenta, en este momento, con recursos propios, ni ingresos para llevar adelante su proyecto, por lo que deberán analizarse las formas de financiamiento y apoyos posibles para su concreción.

5.2 FINANCIAMIENTO Y APOYOS

En primer término, se plantea insistir en la búsqueda de apoyos institucionales y municipales, tanto de parte de Villa Serrana S.A., en la cesión de utilización de un predio que permita la instalación de canchas, como por parte de la Intendencia de Lavalleja (IDL), con igual propósito. **Entendemos que**

⁹ A esto se suma el equipo de cine que recibieron, como donación, un grupo de vecinos organizados que podría utilizarse en caso de requerimiento.



PROYECTO DE SEDE E INSTALACIONES DEPORTIVAS

éste es un derecho de cualquier habitante del país, de poder contar, en su comunidad con ámbitos idóneos de desarrollo físico, social y cultural.

Asimismo, se enviará solicitud de apoyo económico o de materiales a la Secretaría Nacional de Deportes (SND- Área Deporte Comunitario), tomando en cuenta su política de desarrollo del deporte comunitario. En esta área, según lo han establecido, *“se estructura la gestión en el deporte y la actividad física propuesta por los ciudadanos/as en el ámbito de una comunidad local.”*

Paralelamente, tomando en cuenta los dilatados plazos de respuesta, se ha resuelto entre tanto, ver la forma de poder arrendar alguna propiedad dentro de Villa Serrana para llevar a cabo nuestro primer objetivo de tener un lugar común para todos los vecinos donde llevar a cabo las actividades sociales, culturales y deportivas.

Para ello se propone:

- ✓ comenzar a cobrar a los socios una mensualidad de \$200/mes o anualidad de \$2000/año¹⁰.
- ✓ lanzar una campaña de socios para abarcar un mayor número de vecinos (residentes y no residentes) interesados en el proyecto del CSDVS. Meta mínima: 100 socios.
- ✓ solicitar donaciones públicas o privadas de materiales, mobiliario o efectivo que contribuya al pago de la inversión inicial requerida, lo mismo referido a mano de obra en la adecuación de local y predio.

Una vez que las condiciones sanitarias del país lo habiliten, realizar eventos especiales para recaudar fondos (musicales, comidas, juegos, venta de alimentos, venta de ropa económica, etc.).

Otros aportes a considerar, una vez se cuente con la Sede, son:

- alquiler de sus instalaciones para organización de eventos, fiestas, comidas, etc.
- contar con cantina mediante contrato mensual. Esto generaría un ingreso mensual fijo y permitiría que el mantenimiento y limpieza fuera realizado por el cantinero.

A modo de resumen, se plantea como imprescindible continuar solicitando los apoyos institucionales (IDL, SND, V. Serrana S.A., etc.) que, como comunidad, merecemos.

Entretanto, se resumen los ingresos mínimos requeridos para contemplar los costos del proyecto arriba mencionados:

¹⁰ Se asume que hay un cierto porcentaje de socios a los que les resultará muy difícil el aporte. En casos debidamente justificados, el CSDVS podrá resolver respecto a la exoneración de aportes pecuniarios, no descartando su aportación mediante servicios, corte de pasto, limpiezas, etc. Para familias numerosas se plantea la posibilidad de descuentos por grupo familiar. Menores de edad (18 años) no pagarán en esta primera instancia.



PROYECTO DE SEDE E INSTALACIONES DEPORTIVAS

RUBRO	Monto	Frecuencia	Fuente ingresos	Comentarios
Alquiler de sede	\$15.000	mensual	Aporte socios Donaciones	Etapa 1- Para cubrir los gastos de alquiler y mantenimiento se requeriría contar con el aporte mensual de 100 socios (casi triplicar la masa social actual)
Mantenimiento de sede	\$5.000		Campaña de recaudación eventos// cantina/ alquiler sede	
Adecuación sede	\$25.000	Inversión inicial		Se espera contar con donaciones de materiales y utensilios
Alquiler de predio para instalaciones deportivas	\$15.000	mensual	Etapa 2, luego de consolidada la etapa 1. Para llevarla adelante resulta difícil pensar en cubrir estos gastos con los aportes mensuales sin contar con apoyo institucional y/u oficial	
Adecuación predio	\$10.000	Inversión inicial		

6 CRONOGRAMA

	Item	Plazo	Comentarios
1	Campaña socios y cobro cuota mensual- solicitud donaciones	Julio-21- en adelante	Meta mínima 100 socios
	Elaboración de flyers, comunicación, pagina web	Julio-21	
	Apertura de cuenta BROU	Julio-21	
2	Diálogo con autoridades de SND, IDL, Villa Serrana SA	Agosto 21	
3	Campañas recaudación de fondos	Agosto 21- en adelante	Armar Plan una vez superadas las restricciones por pandemia
4.	Búsqueda de predios para arrendar	4 meses	
5.	Adecuación de Sede e instalaciones	Etapa 1- nov- 2021	Dependerá de los predios conseguidos
		Etapa 2- feb. 2022	

Se actualizará el cronograma a medida que avance la ejecución del proyecto, el que dependerá de los logros obtenidos.

Club Social y Deportivo Villa Serrana
 Villa Serrana, Lavalleja
 Email: csydvillaserrana@gmail.com
 Julio 2021